



Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León)
Departamento de Contratación (ML)

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y ACERADOS EN LAS CALLES PADRE COLL, DOMINICAS Y AVDA. SAN IGNACIO DE LOYOLA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN ANDRES DEL RABANEDO.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, siendo las nueve horas y veintinueve minutos del día 28 de mayo de 2021, se reúnen previa convocatoria de sus miembros se reúne la Mesa de Contratación para la apertura de las ofertas del contrato de referencia, compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: D. Benjamín Fernández Martínez, Concejal delegado de Hacienda, Régimen Interno, Régimen Jurídico y Personal.

Vocales:

- D. José Vicente Revilla García, Secretario accidental del Ayuntamiento.
- D. Ignacio Pérez Muñoz, Interventor del Ayuntamiento.
- D. Francisco Javier Gutiérrez González, Arquitecto Municipal.

Actúa como Secretaria de la Mesa la funcionaria de Contratación M^a Lourdes Rodríguez Fernández, excusa su asistencia el Asesor General.

El expediente de contratación fue aprobado por Decreto de Alcaldía con fecha 6 de mayo de 2021, junto con el pliego de cláusulas administrativas y el pliego técnico, publicándose el anuncio de licitación en la Plataforma de contratación del Estado con fecha 6 de mayo de 2021, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 26 de mayo de 2021.

Consta en el expediente certificado del Registro de Entrada de fecha 27 de mayo de 2021, en el que consta que durante el plazo para la presentación de ofertas se han presentado las siguientes empresas:

- CANTERAS DE CUARCITA, S.A., R.E. 5786 de 24 de mayo de 2021.
- OBRAS Y SANEAMIENTOS GALICIA S.L., Registro de Entrada 5798 de 24 de mayo de 2021.
- PADECASA OBRAS Y SERVICIOS S.A., Registro de Entrada 5875 de 26 de mayo de 2021.
- DOMINGO CUETO S.A., Registro de Entrada 5913, de 26 de mayo de 2021.

Se procede a la apertura del sobre A "Documentación Administrativa", presentando todas las empresas la declaración responsable de conformidad con el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

"CANTERAS DE CUARCITA, S.A", presenta en el sobre A la declaración responsable conforme al modelo del Pliego.

"OBRAS Y SANEAMIENTOS GALICIA S.L." presenta en el Sobre A la declaración responsable conforme al modelo del Pliego así como el compromiso de adscripción de medios, modelo Anexo II del pliego rector.

" PADECASA OBRAS Y SERVICIOS S.A." presenta en el Sobre A la declaración responsable conforme al modelo del Pliego así como el compromiso de adscripción de medios, modelo Anexo II del pliego rector.





Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León)
Departamento de Contratación (ML)

"OBRAS Y SANEAMIENTOS GALICIA S.L.", presenta en el Sobre A la declaración responsable conforme al modelo del Pliego así como el compromiso de adscripción de medios, modelo Anexo II del pliego rector.

Los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerdan admitir a todas las empresas a licitación.

Se procede a la apertura del Sobre B "Oferta económica", con el siguiente resultado:

EMPRESAS	PRECIO SIN IVA	PRECIO TOTAL
CANTERAS DE CUARCITA, S.A	186.737,11 €	225.951,91 €
OBRAS Y SANEAMIENTOS GALICIA S.L.	196.954,03 €	238.314,38 €
PADECASA OBRAS Y SERVICIOS S.A	157.138,36 €	190.137,42 €
OBRAS Y SANEAMIENTOS GALICIA S.L.	181.153,20 €	219.195,37 €

Realizados los cálculos por los miembros de la mesa de contratación, se comprueba que la oferta presentada por "PADECASA OBRAS Y SERVICIOS S.A." ha presentado una oferta susceptible de ser calificada como anormalmente baja o desproporcionada, por lo que los miembros, por unanimidad, acuerdan requerir a dicha empresa para que proceda a justificar la viabilidad de su oferta conforme al art. 149 del a Ley de Contratos del Sector Público.

Una vez justificada la viabilidad de su oferta se requerirá a la empresa para que aporte la documentación que figura en la cláusula 15 del pliego rector y constituya la garantía definitiva, conforme a la cláusula 16 del pliego.

Y, no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las diez horas y diez minutos, y de ella, su acta, de la que la Secretaria actuante da fe.

D. Benjamín Fernández Martínez,

D. José Vicente Revilla García,

D. Ignacio Pérez Muñoz,

D. Francisco Javier Gutiérrez González,

M^a Lourdes Rodríguez Fernández,

